



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALCUBILLA DE AVELLANEDA

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para la construcción de local para almacén en parcela 5843 del polígono 1 de Alcubilla de Avellaneda, promotor D. Miguel Ángel Delgado Izquierdo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, mediante la publicación del presente anuncio:

Órgano que acuerda la información pública: El Alcalde-Presidente.

Fecha del acuerdo: 8 de abril de 2014.

Instrumento o expediente sometido a información pública: licencia urbanística para la construcción de local para almacén en parcela 5843 del polígono 1 de Alcubilla de Avellaneda.

Duración del período de información pública: por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Alcubilla de Avellaneda, 4 de julio de 2014.- El Alcalde, Gustavo A. Marín Puente. 1829

BOPSO-81-18072014